



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VICEPRESIDENCIA REGIONAL

Requerimiento N° 005-01-WMR.
Jueves, 13 de Enero de 2011.

Requerimiento de Área Usuaria

La Vice Presidencia Regional en razón a su naturaleza de Órgano Ejecutivo en la estructura organizativa del Gobierno Regional del Callao, y acorde con sus funciones primarias y secundarias las mismas que se encuentran establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como en el Reglamento y Manual de Organización y Funciones, de este gobierno regional; realiza el presente requerimiento:

1.- Requerimiento de Cas

Retribución CAS

SI. 4,500.00.-

1.a.- Justificación de la necesidad.

La Vicepresidencia Regional requiere incorporar una persona con experiencia en la coordinación de la Participación Vecinal, por lo cual deberá proporcionar alcances sobre el tema y la forma de mejor articular los componentes, a fin que la Alta Dirección pueda tomar decisiones de manera armónica con el interés social.

El profesional deberá contar con capacitación y experiencia en empresas del sector bancario y financiero, a fin que puedan implementarse programas para brindar consejería sobre el mejor manejo de los recursos económicos de la población.

Idioma inglés deseable a nivel básico.

1.b.- Descripción del servicio.

El servicio se compone de una asesoría perenne y permanente, realizando los informes que requiera la Alta Dirección y presentando a la vez alternativas de solución, en los temas relacionados a la Participación Vecinal, así como la creación de programas para sensibilizar a la población sobre el mejor manejo de los recursos económicos.